

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE INSPECCIÓN

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA Nº86 DE FECHA 03/03/2021

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE PERÚ FRENTE AL N°805 LOCAL C, D, F

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª Nº

13

/ 21

RECOLETA,

1 5 MAR. 2021

VISTOS:

- 1. La solicitud ING DOM Online N°25 de fecha 11/02/2021 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle Perú frente al N°805 local C, D, F entre calles Perú y Michel Nash, por dos (2) días a contar del 11/03/2021 en una superficie de 8 m2 de calzada y 11,25 m2 de acera.
- 2. El giro de ingreso municipal N° 29.753.030 de fecha 02/03/2021 por \$324.543 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021.
- 3. El Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86 de fecha 03/03/2021.
- **4.** El **Correo electrónico de fecha 08/03.2021** remitido por Srta. Jndry Navas, Administradora de Permisos Municipales de DEXTRA, METROGAS, Rut: que solicita cambio de fecha por trabajo no realizado. La fecha de aviso es anterior a fecha de inicio de faenas.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. RECTIFÍQUESE el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86 de fecha 03/03/2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 11/03/2021

Fecha término: 12/03/2021

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 18/03/2021

Fecha término: 19/03/2021

- **2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86 de fecha 03/03/2021.
- **3. ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°86 de fecha 03/03/2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

4. NOTIFÍQUESE por la Dirección de Objas Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes

DIRECTOR

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/mrm 11.03.2021

- INTERESADO

ARCHIVO RESOLUCIONES DOM

- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC : 1783625